



MODELO ASO_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/087	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de junio de 2017	BOUC: 19 de junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO: Organización de Empresas	
FACULTAD: Comercio y Turismo	
ASIGNATURA/S: Dirección Estratégica de Empresas Turísticas; Organización de Empresas	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 09:00 horas del día 25 de julio de 2017, y en los locales de la Facultad de Comercio y Turismo, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- BEATRIZ MINGUELA RATA

SECRETARIO/A:

- JOSÉ FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

- EMILIO ÁLVAREZ SUESCUN

- ANA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ

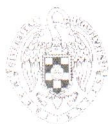
- ISABEL SANCHEZ QUIRÓS

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Beatriz Minguela Rata	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: José Fernández Menéndez	
 Firmado: Emilio Álvarez Suescun	 Firmado: Ana M. Romero Martínez	 Firmado: Isabel Sánchez Quirós



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/087	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de junio de 2017	BOUC: 19 de junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO: Organización de Empresas	
FACULTAD: Comercio y Turismo	
ASIGNATURA/S: Dirección Estratégica de Empresas Turísticas; Organización de Empresas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SUSAETA ERBURU, LOURDES	8,75



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	Total	6	7	8	9	Total	10	11	Total			
SUSAETA ERBURU, LOURDES	2	1	2	5	0	1	1	1	3	0,5	0,25	0,75		8,75	
SÁNCHEZ FIGUEROA, JUAN CARLOS	2	1	2	5	0	1	1	1	3	0	0,5	0,5		8,5	
GARCÍA MARTÍN, ANTONIO MANUEL	2	1	2	5	0,5	0,5	1	0,25	2,25	0,5	0,5	1		8,25	
SÁNCHEZ-MONTESINOS GARCÍA, FRANCISCO J.	2	1	1,5	4,5	0	1	0,75	1	2,75	0,4	0,5	0,9		8,15	
CAVERO LÓPEZ, SANTOS MANUEL	2	1	2	5	1	1	0	0	2	0,5	0,5	1		8	
BAUTISTA CARRILLO, FRANCISCO GUSTAVO	1,5	1	1	3,5	1	1	0,75	0	2,75	0,25	0,5	0,75		7	
PÉREZ-VILLACASTÍN DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	2	1	1	4	0	0,75	1	0,25	2	0,5	0,5	1		7	
JUAREZ BOAL, SONIA	2	1	2	5	0,5	0	0	0	0,5	0	0	0		5,5	
GÓMEZ FUNES, ANDRÉS	0,5	0,75	1	2,25	0,25	0,25	0,25	0	0,75	0,25	0,25	0,5		3,5	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0,25	0	0,25		3,25	
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JAVIER	0,5	0,25	0	0,75	0,5	0	0	0	0,5	0,25	0,5	0,75		2	



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 25 de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Beatriz Minguela Rata		Firmado: José Fernández Menéndez	
			
Firmado: Emilio Álvarez Suescun	Firmado: Ana M. Romero Martínez	Firmado: Isabel Sánchez Quirós	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26/07/2017


Firmado: ISABEL RODRIGUEZ DE ROCAS
FACULTAD DE
COMERCIO Y TURISMO